



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 098-2024
Secretaría Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑORA ARBITRO **SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por LUCIO PALOMINO VASQUEZ, YAMANDU FLOREZ TAMAYO contra RODOLFO NAZARIO SEQUEIROS PAIRAZAMAN, FANNY GRENDY VASQUEZ TAPIA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N° 10, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 30 de enero del 2025 a las 10:50 a.m

Segunda convocatoria: 07 de febrero del 2025 a las 10:40 am

Tercera convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 10:40 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral.

Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 08 de enero del 2025





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310 PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 098-2024)

En los seguidos por LUCIO PALOMINO VASQUEZ, YAMANDU FLOREZ TAMAYO contra RODOLFO NAZARIO SEQUEIROS PAIRAZAMAN, FANNY GRENDY VASQUEZ TAPIA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°098-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. Andrea D. La Rosa Rincón ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevará a cabo el acto de remate de los siguientes Inmuebles:

1.- Unidad Inmobiliaria N°28 departamento 101 Prolongación Jirón Cuzco N°235 Fundo San Miguel en el distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12400557 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES:

1) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00009 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Con fecha 26/07/2024

VALOR DE TASACION: US\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) .BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria. BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 57,800.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

2.- Unidad Inmobiliaria N°23 estacionamiento N°4 primer piso, prolongación Jirón Cuzco N°225 Fundo San Miguel en el Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12400551 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00007 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Con fecha 26/07/2024

VALOR DE TASACION: US\$ 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria. BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 7,225.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 30 de enero del 2025 a las 10:50 a.m

Segunda convocatoria: 07 de febrero del 2025 a las 10:40 am

Tercera convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 10:40 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

